**CONCEJO MUNICIPAL DE CASABLANCA**

**ACTA Nº 1194**

**(Sesión Ordinaria)**

**Fecha :** Martes 17 de Diciembre de 2019.

 **Asistencia :** Sr. Rodrigo Martínez Roca, Alcalde. Sra. Ilse Ponce Álvarez, Concejala.

 Srta. Karen Ordóñez Urzúa, Concejala.

 Sr. Iván Durán Palma, Concejal.

 Sr. Oscar Salazar Catalán, Concejal.

 Sr. Ricardo Castro Salazar, Concejal.

 Sr. Leonel Bustamante González, Secretario Municipal.

 Srta. Pamela Zúñiga Reyes, Secretaria de Actas.

**Invitados :** Sr. Jorge Rivas Carvajal, Asesoría Jurídica.

 Sr. José Domingo Undurraga Forno, Dir. SECPLAN.

 Sr. Danilo Castillo Santis, Jefe Recursos Humanos.

 Sr. Ariel Vilches Méndez, Coordinador de Prodesal.

 Srta. Rommy Escobar Montenegro, Encarg. Organizaciones Comunitarias.

**Tabla :** 1.- Acta anterior Nº 1192 Sesión Ordinaria de fecha Martes 10

 de Diciembre de 2019. Acta anterior Nº 1193 Sesión

 Extraordinaria de fecha Viernes 13 de Diciembre de 2019.

 2.- Gestión PRODESAL mayo – diciembre 2019 y solicitud de

 Acuerdo para aprobar Aporte Municipal al Convenio

 PRODESAL Período enero – diciembre 2020.

 3.- Programa de Mejoramiento de la Gestión año 2020.

 4.- Plan Anual de Capacitación año 2020.

 5.- Autorización para contratar Licitación ID 5300-33-LP19:

 “Recarpeteo camino Quintay, Playa Grande”.

 6.- Programación Sesiones de Concejo enero – febrero 2020.

 7.- Varios.

 7.1.- Acuerdo: “Club de Atletismo Escolar Pedro Atenas de

 Casablanca”.

 7.2.- Información: Alcalde.

 7.3.- Carta: Concejala Sra. Ilse Ponce A.

 7.4.- Consulta: Concejala Sra. Ilse Ponce A.

 7.5.- Observación: Concejala Srta. Karen Ordóñez U.

 7.6.- Observación: Concejala Srta. Karen Ordóñez U.

 7.7.- Solicitud: Concejal Sr. Iván Durán P.

 7.8.- Observación: Concejal Sr. Iván Durán P.

 7.9.- Solicitud: Concejal Sr. Iván Durán P.

 7.10.- Observación: Concejal Sr. Iván Durán P.

 7.11.- Solicitud: Concejal Sr. Iván Durán P.

 7.12.- Solicitud: Concejal Sr. Iván Durán P.

 7.13.- Felicitaciones: Concejal Sr. Iván Durán P.

En nombre de Dios, la Patria y de Casablanca se da inicio a la Sesión siendo las 09:04 Hrs

El Concejal Sr. Fernando Aranda Barrientos se encuentra con Licencia Médica de fecha desde el 14.12.2019 hasta el 28.12.2019, presentada ante el Secretario Municipal.

**1. ACTA ANTERIOR Nº 1192 SESION ORDINARIA DE FECHA MARTES 10 DE DICIEMBRE DE 2019 / ACTA ANTERIOR Nº 1193 SESION EXTRAORDINARIA DE FECHA VIERNES 13 DE DICIEMBRE DE 2019.**

Alcalde Sr. Martínez: Somete a observación acta anteriores Nº 1192 Sesión Ordinara de fecha Martes 10 de diciembre de 2019 / Acta anterior Nº 1193 Sesión Extraordinaria de fecha Viernes 13 de diciembre de 2019, las cuales al no haber observaciones se dan por aprobadas.

**2. GESTION PRODESAL MAYO – DICIEMBRE 2019 Y SOLICITUD DE ACUERDO PARA APROBAR APORTE MUNICIPAL AL CONVENIO PRODESAL PERIODO ENERO – DICIEMBRE 2020.**

Alcalde Sr. Martínez: cede la palabra a don Ariel Vilches, Coordinador de Prodesal, quien procede a exponer.

Sr. Viches: informa que son 261 pequeños usuarios que visitan alrededor de cuatro veces durante la temporada; y el enfoque es aumentar y sostener la productividad de los pequeños productores, tener un manejo integrado de manera limpia sin pesticidas. También, optar a mejorar los accesos a los mercados, dándole valor agregado a los usuarios, y también articularlos con feria. Respecto a los recursos articulados de esta temporada, presenta un gráfico donde aparecen los recursos que se articularon durante el año 382 millones de pesos, lo que en cierta forma “mueven”, de eso principalmente un 46% corresponde a inversión predial que va directamente los usuarios, en proyectos de invernadero, de riego, de equipamiento. También un 14% va dirigido a lo que son riego tecnificado.

Concejala Srta. Ordóñez: consulta respecto a la fuente de financiamiento.

Sr. Vilches: responde que es casi toda INDAP, ellos colocan gran parte de la torta, el municipio lo que pone de la torta es un 8%, y el INDAP pone el otro 80% y ahora con la municipalidad incorporaron el proyecto de Veramonte que incorpora alrededor de un 10% de lo que es el proyecto en sí. Señala que, a esta temporada lo que significa inversión agrícola, vale decir invernaderos, equipos, frutales y todo lo que tiene que ver con inversión hacia los agricultores financiaron cincuenta y tres proyectos. De esos proyectos el ciclo es que se identifica la demanda del usuario, lo transforman en un proyecto, ese proyecto lo presentan en INDAP quien lo aprueba, y después se dedican a gestionar la ejecución del proyecto.

Concejala Srta. Ordóñez: consulta si esos proyectos son de distintos rubros.

Sr. Vilches: responde que son de distintos rubros. Informa que, en proyectos de riego beneficiaron a cuatro agricultores con cinco hectáreas en total riego tecnificado. Comenta que, lo que es riego esta temporada el asunto va a cambiar, porque dada la situación de sequía que hay en la comuna, el INDAP abrirá la posibilidad de poder postular a más recursos de lo que es profundización de norias, tecnificaciones, acumuladores de agua con la idea de poder mitigar un poco los efectos de la sequía en los pequeños agricultores. Informa que este año se hizo también en cuanto a riego un proyecto fotovoltaico en el pozo cinco de La Viñilla donde ellos trabajaban con un motor una bomba eléctrica de mucho HP lo que significaba que al hacerla operar implicaba mucho costo eléctrico para los agricultores asociados a ese pozo comunitario. Lo que se hizo fue a través de un proyecto de INDAP Gore apoyado por la municipalidad se hizo un proyecto fotovoltaico donde se instalaron ochenta paneles solares, los cuales hacen trabajar la bomba con un sistema que inyecta energía a la bomba y a la red eléctrica y eso hizo disminuir un 90% el costo energético para que los agricultores pudieran regar, ese proyecto costó $34.000.000.- Agrega que también hay un programa de praderas suplementaria que lo hacen todos los años, este año ha bajado porque las praderas suplementarias son avena – vicia y se plantan en la época de otoño, pero los agricultores tienen la incertidumbre si va a llover o no porque estas praderas se riegan solamente con agua de lluvia. Informa que, también tienen Programas de Suelos Degradados, otro programa de INDAP, mediante el cual los agricultores tienen posibilidades de hacer cercos perimetrales, también cercos intraprediales para poder hacer movimientos de ganados internos dentro del predio, y ahí pudieron beneficiar a cerca de ocho personas. Agrega que, este programa tiene una labor que es aplicación de guano y de Compost que busca mejorar la fertilidad de los suelos y ahí se hizo ocho proyectos que les permitió beneficiar cerca de cincuenta hectáreas. El INDAP en estos incentivos siempre aporta en promedio entre un 80 y 90% del incentivo; el agricultor pone el 10%, y como Prodesal hacen el proyecto y postulan al usuario. Respecto al efecto de la sequía, señala que en Casablanca llovió noventa coma algo milímetros, en Casablanca en promedio son cuatrocientos cuarenta y ocho milímetros al año, y la dispersión no era tanto porque todos los años llovía lo mismo. Pero, desde hace un tiempo a esta parte, siete años para atrás, están recibiendo un 50% de la precipitación, y este año llovió noventa, primer año que se tiene conocimiento que ha llovido tan poco en la comunal, lo cual impacta las fuentes de agua de los pequeños usuarios, pozos, norias que están inscritas, hay alguna que son de autoconsumo pero son pozos someros que no tienen mucha profundidad, entonces la única recarga que tienen estas fuentes de agua son las lluvias. Entonces, uno de los efectos de la baja precipitación es que se tiene prácticamente un 55% de pozos secos en nuestros agricultores, tienen un 30% con niveles mínimos en esta fecha. Informa que, se hizo un catastro de las norias de los agricultores y fueron preguntando a nivel normal 15%, nivel mínimo 30%, y nivel seco 55%. Respecto a los efectos en los ganaderos obviamente no llueve no hay pradera natural por lo tanto los agricultores tienen que regar para poder poner praderas y si no hay agua no hay praderas. Por lo tanto, hay una disminución de la pradera natural, hay disminución de la masa ganadera porque los agricultores han tenido que vender los animales, llevarlos para el sur, o simplemente dejar que se mueran lamentablemente. Hoy en día las vacas que son criollas, que antes tenían un costo de trescientos mil pesos hoy se están vendiendo a setenta mil pesos, por lo tanto el impacto ha muchísimo. Señala que hay una lenta ganancia de pesos en el ganado, también hay un bajo rendimiento de leche y de carne. En los apicultores, el efecto de la sequía lo que produce generalmente es la baja floración en el bosque nativo, o muy poca floración muy concentrada, por lo tanto las abejas no pueden cosechar polen ni néctar, y en esta temporada es la primera en que los apicultores no van a cosechar miel, y si cosechan miel las colmenas se le mueren, y de hecho ahora en enero o febrero se espera una gran mortandad de abejas o disminución de número de colmenas. Informa que PRODESAL atiende cerca de mil quinientas colmenas en los alrededores, en marzo del próximo año cree se quedarán con la mitad, y los incendios poco ayudan ya que queman la flora donde la abeja vuela para recolectar polen y néctar. Al respecto, señala que se está haciendo con INDAP, este año se entregaron 209 bonos en tres oportunidades de $115.000.- un bono de emergencia el cual busca mitigar solamente el efecto de la sequía para que los agricultores puedan compran forraje, entonces lo que se ha tenido que hacer es buscar forraje en el Sur para hacer entrega en Casablanca con los bonos de los agricultores. Informa que de esos 209 bonos se entregaron $115.000.- después a mediados de septiembre se entregó otro bono de emergencia cuando se hizo la declaratoria de emergencia agrícola se entregó un bono de 50 mil a 200 mil pesos a los agricultores que no habían recibido anteriormente, en este caso se beneficiaron 131 usuarios, con un monto de $17.320.000- Y, ahora hace poco después del estallido social el tema de la sequía continúa, pero el INDAP logró conseguir un nuevo bono de $200.000.- para los agricultores de un total de $50.200.000.- donde en este caso se entregaron a 251 usuarios. Ahora, estos bonos buscan mitigar, porque el problema es mucho más grande, y lo que se está tratando de hacer como PRODESAL es buscar sostenibilidad en el largo plazo, donde les dice que tienen que hacer más eficientes las fuentes de agua, tecnificar más a aquellos usuarios que no se puede seguir regando por surco, y obviamente hacer más eficiente el tema productivo de los usuarios. Pero, aquí viene la parte que habitualmente se hace con la municipalidad y que cree que esta es la parte que se debe fortalecer, por ejemplo: fortalecer el valor agregado de los productos, fortalecer todo lo que es la comercialización de los productos, y en el fondo todo lo que han estado haciendo desde la administración hasta ahora, se dan cuenta que van bien enfocados, pero tienen que acelerar el paso en el fondo con los agricultores, porque del año pasado hasta ahora les cayó la lluvia a noventa milímetros, el próximo año no se sabe cuánto va a llover. Entonces tienen que darle más fuerza a lo que es Cocina de Casablanca, más fuerza a la feria de pequeños agricultores, a los carros de comercialización, a la participación de los usuarios en ferias comunales y regionales, al comodato de Veramonte proyecto que hoy día ya prendió, y obviamente tratar de hacer articulaciones con los municipios que los han venido a ver para poder llevar a los agricultores a ferias. Y, también tener estudios de factibilidad ideas innovativas ya sea con la Universidad Católica en Santiago que este año tuvieron un proyecto que se evaluó, y también con otros proyectos que están surgiendo por ejemplo el reciclaje de plásticos. También, los circuitos cortos, evitar los intermediarios, que el usuario pueda vender directamente a consumidor final. Respecto a Cocina Casablanca, informa que vino INDAP nacional, vino la municipalidad tan lejana como de Combarbalá, Lanco, vinieron veinticinco entidades, casi todas municipalidades, pero también vino la directora regional de PRODEMU, vino el Servicio de Salud Valparaíso, quienes pusieron como ejemplo para que el resto de las municipalidades lo pudieran seguir haciendo, vino también Recorriendo Chile donde hicieron un programa con varios emprendedores de Casablanca pero con énfasis en la cocina. Entonces, si los visitan tanto, y se dan el tiempo para venir quiere decir que están bien enfocados como comuna. Respecto al tema de la feria, se debe seguir fortaleciendo la feria de productores; fortalecer las fiestas costumbristas donde se tuvo un buen resultado hasta octubre por el estallido social donde tuvieron que suspenderse, pero tienen que estar abiertos a tener más circuitos de mercado y por ahí fortalecer los convenios, y buscar las municipalidades que son de la región más cercana y ver qué ferias son las que tienen y con ellos buscar la manera de poder llevar a nuestros usuarios. Respecto al Convenio Veramonte, informa que es un convenio que hoy en día está beneficiando a quince personas a las cuales les ha ido bien, se logró instalar el proyecto, la gente recibió de muy buena manera los módulos que se les entregaron. Informa que fueron veintiún módulos de mil metros cuadrados cada uno, implementado con riego por goteo, ahora el próximo año tienen que volver a implementar alrededor de una hectárea más de riego por goteo porque ya tienen demanda de gente como es en La Viñilla. Lo otro, son los convenios de articulación, los convenios que tienen que hacer con las distintas universidades, con las municipalidades, con la dirección de extensión de la Católica de Valparaíso, etc. Señala que esto es un poco lo que han hecho esta temporada, los enfoques que tienen, y las tareas que tienen que hacer dado el déficit hídrico y lo que les viene por delante. A continuación la solicitud del aporte municipal al programa, ahora que partirá nuevamente desde enero hasta diciembre del año 2020. La propuesta que ya la han conversado con DIDECO y las distintas personas al interior del municipio, es poder contar con recursos equivalentes a $30.590.000.- recurso monetario para poder desarrollar el convenio en las formas que necesitan hacerla, que eso corresponde a un 42% de los aportes que el INDAP va a poner. Informa que el INDAP va a poner cerca de $72.720.000.- dice cerca porque estos aportes se actualizan con el valor de la U.F. entonces todavía no tienen muy claro pero debiera andar muy cerca de eso. En cuanto a lo que son el uso de estos dineros, se desglosa en gastos generales en servicios complementarios, en los cuales se desarrollan unidades demostrativas. Básicamente contratan a especialistas en distintas materias técnicas y desarrollan proyectos productivos con ellos; compran las vacunas, los aretes para el control de la mosca de los cuernos, para la vacunación desparasitación de los animales que son alrededor de mil a mil doscientos animales lo cual varía todos los años. La otra parte del acuerdo, aparte de los aportes monetarios, es mantenerlos donde están ubicados como Prodesal, que son las oficinas, la instalación, el mobiliario, las cosas que habitualmente usan que se le llama a eso “aporte nominal”.

Alcalde Sr. Martínez: ofrece la palabra.

Concejala Srta. Ordóñez: señala que le preocupa la cantidad de usuarios ya que no han podido crecer tanto; consulta si siguen siendo los mismos.

Sr. Vilches: responde que son 261 usuarios. Lo que pasa, es que también pasa por un tema presupuestario de parte de INDAP, la cartera de agricultores que tiene el INDAP como oficina donde pueden decir un catastro de pequeños agricultores, anda alrededor de los 350 usuarios. Señala que, los otros agricultores están en otros servicios de INDAP también de asesoría, y hay algunos agricultores que son ventanilla. Pero, el recambio que tienen es alrededor de quince, veinte usuarios, este año tuvieron más recambio de usuario porque muchos agricultores han dejado la actividad, han cambiado de residencia o simplemente han dejado el tema agrícola. Y, los nuevos que se han integrado es gente joven que viene con ideas innovadoras, que son probablemente hijos de agricultores, o les quedó una herencia en terreno y quieran desarrollar un emprendimiento turístico y productivo en el lugar.

Concejala Srta. Ordóñez: consulta si hay demanda.

Sr. Vilches: responde que hay demanda, hay lista de espera para ingresar al programa.

Concejala Srta. Ordóñez: solicita al Secretario que les haga llegar la presentación de hoy.

Concejala Sra. Ponce: felicita al Sr. Vilches por la presentación, por su trabajo y el de todo su equipo, y en estos tiempos de crisis y de sequía en lo personal siempre los ha visitado, hay un respaldo, un compromiso, y un trabajo importante con los Prodesales. Y, considera que cualquier cifra y cualquier aporte que puedan entregar es poco, así que agradece la presentación.

Alcalde Sr. Martínez: somete a votación de los Sres. Concejales, autorizar y aprobar aporte monetario municipal consistente en la suma de $30.590.000.- y los aportes nominales de infraestructura, equipos, insumos y otros semejantes en el marco del Convenio Prodesal año 2020.

**ACUERDO Nº 4058:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal presente, se acuerda , autorizar y aprobar aporte monetario municipal consistente en la suma de $30.590.000.- y los aportes nominales de infraestructura, equipos, insumos y otros semejantes en el marco del Convenio Prodesal año 2020.”

El Concejal Sr. Aranda no se encontraba presente debido a que se encuentra con Licencia Médica

**3. PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTION AÑO 2020**

Alcalde Sr. Martínez: cede la palabra a don Danilo Castillo, Jefe Recursos Humanos.

Sr. Castillo: procede a exponer. Informa que los integrantes de la Comisión PMG 2020 fueron: Representantes Empleador: Sra. María Teresa Salinas Vegas, Directora Daf; Sra. Marjorie Choupay Núñez, Directora Control; Sra. Luz Aros Rojas, Técnico DOM; Representes Funcionarios Municipales: Srta. Katherine Lagos Vera, Técnico, DAF; Srta. María Aguirre Allende, Técnico DAF; Sr. Luis Basualto Pacheco, Técnico, Secplan; Secretario Técnico PMG 2020: Danilo Castillo Santis. Respecto a los objetivos que han definido para este PMG, han definido tres grandes objetivos de alta, de media y de baja. El objetivo institucional que se ha definido como de alta, ha sido el fomentar el uso de herramientas digitales que permitan mejorar la gestión municipal y contribuyan al cuidado del medio ambiente, fortaleciendo con ello los principios de eficiencia, eficacia, economicidad y ecología. Esto tendrá una ponderación de un 60%. Respecto al objetivo colectivo, se ha definido en un 40 y un 20%, el primer objetivo será utilizar por parte de cada Dirección Municipal el correo electrónico para remitir o solicitar información. (40 %). Cómo se cumplirá este objetivo: Despacho, a contar del 2 de Enero, de memorandos vía correo electrónico. Indicadores de cumplimiento: Reportar a RRHH antes del día 5 del mes, los memorandos enviados el mes anterior. (Pantallazo). El segundo objetivo Colectivo: Capacitar a los funcionarios en el uso de herramientas digitales como el correo electrónico (20%). Objetivo Institucional: Implementar y fomentar prácticas anticorrupción, que promueva el comportamiento ético de todos los funcionarios municipales. Objetivo Colectivo: Capacitar a los funcionarios materias de probidad, ética y buenas prácticas laborales.Realización de al menos 2 talleres de capacitación en materias de probidad, ética y buenas prácticas laborales. Ponderación de Baja 10%: Lograr la Coordinación interna de los distintos equipos de trabajo, potenciando su actuar y verificando su acción en la agenda de desarrollo local. Objetivo Colectivo: Generar instancias de reuniones de equipos de trabajo para evaluar aspectos de gestión y de monitoreo de la agenda de trabajo de cada Dirección, Jefatura o Unidad Municipal respectiva. Como se cumplirá este Objetivo: Reuniones de trabajo en la cual se evalúen los aspectos de la gestión interna de los respectivas Direcciones o Unidades Municipales correspondientes. Respecto al cronograma que han definido en este PMG, han definido el Cierre de la Información año 2020: 27 de Noviembre del año 2020. Plazo de entrega a la Comisión: 1ª semana Diciembre 2020. Entrega Informe Unidad de Control Municipal 3ª semana mes Diciembre del año 2020. Ahora, porqué han definido este PMG año 2020: Las Herramientas Digitales ayudaran a mejorar la gestión Municipal posibilitando en el adecuado uso de los recursos públicos con eficiencia, Economicidad y economicidad. Además al capacitar a nuestros equipos de trabajo en materias de probidad, ética y buenas prácticas laborales ayudara a prevenir practicas de anticorrupción, lo que promoverá valores de comportamiento ético de nuestros servidores municipales, junto a la potenciación de los equipos de trabajo, tendientes a dar seguimiento y acción a la agenda local de desarrollo local.

Alcalde Sr. Martínez: ofrece la palabra.

Concejala Srta. Ordóñez: señala tener un par de sugerencias que seguramente las han hablado en otra ocasión. Cree importante que también se pueda incorporar en el plan de trabajo a futuro, el fortalecimiento de lo que tiene que ver el área de recursos humanos en el ámbito del cumplimiento de la normativa laboral. Por ejemplo, el tema de las contrataciones, desvinculación, perfiles de cargo, las labores a desarrollar, horas extras, marcación digital, son aspectos que hoy día también están siendo fiscalizados tanto por Contraloría pero que hoy día les ha significado un par de demandas, seguramente por funcionarios municipales porque, o no han hecho bien la labor o hay ahí un punto que hay que revisar. Lo segundo, es la implementación de la Ordenanza de Participación Ciudadana, también poder trabajar eso con los equipos municipales para optar o llegar a tener un municipio mucho más abierto, participativo y transparente. Lo tercero, tiene que ver con la ejecución presupuestaria, si tal vez trabajar con los equipos municipales en lo que tiene que ver en la adquisición, en las compras, las contrataciones, pero poder darle más agilidad a la ejecución presupuestaria.

Alcalde Sr. Martínez: somete a votación de los Sres. Concejales, aprobar el Programa de Mejoramiento de la Gestión año 2020, de conformidad a lo establecido en el artículo 6º de la Ley Nº 19.803, que establece Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal.

**ACUERDO Nº 4059:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal presente, se acuerda aprobar el Programa de Mejoramiento de la Gestión año 2020, de conformidad a lo establecido en el artículo 6º de la Ley Nº 19.803, que establece Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal.

El Concejal Sr. Aranda no se encontraba presente debido a que se encuentra con Licencia Médica

**4. PLAN ANUAL DE CAPACITACION AÑO 2020**

Alcalde Sr. Martínez: cede la palabra a don Danilo Castillo, Jefe de Recursos Humanos.

Sr. Castillo: señala que el Plan Anual de Capacitación se divide en dos etapas, toda la línea de capacitación de Subdere, está orientada al tema de desarrollo social, al tema de gestión interna, Asesoría Jurídica, Riegos, Comunicación, Informática, Partes e Información y Calidad, todo lo que se refiere con las leyes y atribuciones, las funciones que realizan día a día los municipios en el territorio. Y, respecto a este proceso, informa que en este momento está en lo que se refiere a Subdere, en la etapa de la batería de toda la cartera de proyectos postulaciones que va a tener Subdere se iniciará aproximadamente entre el 23 de diciembre al 17 de enero del año 2020; y el plazo de consulta será entre el 23 de diciembre al 10 de enero. Esto, respecto a las postulaciones para que todos los funcionarios de planta o contrata que establece esta norma puedan postular a esta línea concursable. Respecto a la línea de capacitación municipal, con el presupuesto de capacitación, han definido un grupo de comité bipartito de capacitación, donde las necesidades detectadas de capacitación han sido a través de las respectivas evaluaciones que dieron las jefaturas directas en el proceso de calificaciones municipales, quienes dieron luces respecto a cuáles son las principales necesidades y capacitación a nuestros funcionarios. Señala que, también se ha definido que para el año 2020 si bien un funcionario municipal se va a capacitar, necesariamente este año se ha incluido a través del comité bipartito que este funcionario tendrá que bajar esa capacitación a su equipo de trabajo y a la vez tendrá que enviar una copia del informe a la Unidad de Recursos Humanos. Agrega que, también se ha definido que en todas las capacitaciones transversales un 40% y en las capacitaciones específicas que han dado a conocer en un 60%, están hablando de diez o quince millones con un cálculo aproximado de veinticinco millones. Señala que, para concluir la etapa del plan anual, deben tener la aprobación del concejo municipal de este plan anual.

Alcalde Sr. Martínez: ofrece la palabra a los Sres. Concejales, quienes no manifiestan consultas al respecto.

Somete a votación de los Sres. Concejales, aprobar el Plan Anual de Capacitación año 2020.

**ACUERDO Nº 4060:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal presente, se acuerda aprobar el Plan Anual de Capacitación año 2020.”

El Concejal Sr. Aranda no se encontraba presente debido a que se encuentra con Licencia Médica

Alcalde Sr. Martínez: cede la palabra a don Danilo Castillo, Jefe de Recursos Humanos.

Sr. Castillo: procede a exponer “Política de Recursos Humanos”. Señala que dentro del Plan Anual de Capacitación, la política de recursos humanos es todo lo que rige el actuar de los funcionarios municipales donde ven todo lo que se refiere a la vinculación, desvinculación, la contratación y se generan pautas respecto al trabajo con las unidades municipales.

Concejala Sra. Ponce: consulta cuándo se abre el concurso municipal para profesionales.

Sr. Castillo: responde que aproximadamente se tiene definido el mes de marzo. Informa que en este momento están con el proceso de calificaciones municipales, están en la etapa de acordar por parte de la junta calificadora del acta que está en etapa de revisión, para posteriormente notificar a los funcionarios de sus calificaciones, para finalmente generar el escalafón de mérito 2020. Al respecto, informa que en enero de 2020 dos funcionarias de planta se irían que en este caso es la señora Lucía Fuentes y la señora Teresa Álvarez, de esa desvinculación de estas personas a través de la ley de incentivo va a proceder a lo que se refiere los ascensos. Terminados los ascensos, ahí comenzará todo lo que se refiere a la formulación de las bases de concurso público; y para eso están trabajando en lo que se refiere a perfile de caro, lo que la municipalidad requerirá para esos cargos específicos. Respecto al tema de la política de recursos humanos, estas deben ser actualizadas anualmente en vista del marco de la aplicabilidad de la ley 20.922 con el fin de contribuir logros. Favoreciendo un ambiente laboral positivo, seguro y armónico. Objetivos esperados: Conocer la normativa Municipal; tener una Conducta Funcionaria Intachable; compromiso con la Gestión Municipal; fomentar el desarrollo de competencias y habilidades para una adecuada atención a nuestros vecinos(as); Desarrollar habilidades y competencias con el fin de mejorar clima laboral. Señala que hay una serie de valores que han definido en nuestra política de recursos humanos que son optimismo, equidad, trato al usuario, compromiso, etc. Y, todo lo que se refiere al ingreso del personal, es por medio de concurso público o a través de las contratas, para eso tiene que haber un personal calificado, con competencias técnicas, habilidades en el área requerida, y obviamente un tema muy importante que es la vocación de servicio. “Requisitos Concurso Público”; “Selección”; “Nombramiento Contratación”; “Inducción”; “Mantenimiento del Personal”; “Remuneración”; “Bienestar”; “Prevención de Riesgos”; “Capacitación”; “Evaluación de Desempeño”; “Promoción y Traslado”; “Desvinculación”; “Causales de Desvinculación”. Finaliza la exposición, señalando que esto es en términos generales, en la actualización de nuestra política que año a año se tiene que presentar al concejo municipal.

Alcalde Sr. Martínez: ofrece la palabra.

Concejala Srta. Ordóñez: considerando que el monto de contrata no puede superar el gasto del 40% de las remuneraciones de planta; y si aumentan la planta obviamente aumentarán las contratas. Consulta si eso está visualizado ya para el 2020, y si los cargos que se requieren los tienen vistos.

Alcalde Sr. Martínez: responde informando que hay varias Direcciones y sectores del municipio que necesitan un aporte de mayor cantidad de profesionales, y es ahí donde van a ir invirtiendo en personal.

Alcalde Sr. Martínez: somete a votación de los Sres. Concejales, aprobar la Política de Recursos Humanos para el año 2020.

**ACUERDO Nº 4061:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal presente, se acuerda aprobar la Política de Recursos Humanos para el año 2020.”

El Concejal Sr. Aranda no se encontraba presente debido a que se encuentra con Licencia Médica.

**5. AUTORIZACION PARA CONTRATAR LICITACION ID 5300-33-LP19: “RECARPETEO CAMINO QUINTAY, PLAYA GRANDE”.**

Alcalde Sr. Martínez: cede la palabra a don José Domingo Undurraga, Director SECPLAN.

Sr. Undurraga: informa que el nombre del proyecto “Recarpeteo camino Quintay, Playa Grande”, ID 5300-33-LP19. De acuerdo a lo establecido en las bases de licitación, y atendiendo al acta de evaluación de la comisión, se propone al señor Alcalde autorizar la adjudicación y contratación del proyecto “Recarpeteo camino de Quintay Playa Grande” Licitación ID 5300-33-LP19, al oferente Empresa Constructora ECMOVIAL R.U.T. Nº 76.089.160-6, quien obtuvo el puntaje final ponderado de 92,50%, por un monto de $43795.570.- IVA incluido, en un plazo de treinta y seis días corridos.

Concejal Sr. Salazar: consulta cuántos metros son.

Alcalde Sr. Martínez: señala que son metros a cubrir.

Sr. Undurraga: agrega que son metros cuadrados, no son metros lineales.

Concejal Sr. Salazar: consulta de qué parte a qué parte, lineales.

Alcalde Sr. Martínez: responde que es desde la escuela hacia adentro.

Somete a votación de los Sres. Concejales presente, autorizar al señor Alcalde para adjudicar y contratar a la empresa Constructora ECMOVIAL Ltda., R.U.T. Nº 76.089.160-6 para el proyecto licitatorio denominado: “Recarpeteo camino Quintay Playa Grande” signado con la ID 5300-33-LP19, conforme a acta de informe de evaluación de fecha 16 de Diciembre de 2019, por cuanto obtuvo un puntaje final ponderado de 92,50% por la suma única y total de $43.795.570.- IVA incluido, en el plazo de treinta y seis días corridos.

**ACUERDO Nº 4062:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal presente, acuerda autorizar al señor Alcalde para adjudicar y contratar a la empresa Constructora ECMOVIAL Ltda., R.U.T. Nº 76.089.160-6 para el proyecto licitatorio denominado: “Recarpeteo camino Quintay Playa Grande” signado con la ID 5300-33-LP19, conforme a acta de informe de evaluación de fecha 16 de Diciembre de 2019, por cuanto obtuvo un puntaje final ponderado de 92,50% por la suma única y total de $43.795.570.- IVA incluido, en el plazo de treinta y seis días corridos.”

El Concejal Sr. Aranda no se encontraba presente debido a que se encuentra con Licencia Médica

**6. PROGRAMACION SESIONES DE CONCEJO ENERO – FEBRERO 2020**

Alcalde Sr. Martínez: señala que el señor secretario tiene alguna propuesta.

Sr. Secretario Municipal: indica que le pasó algunos días que más menos se pueden estimar para realizar sesiones de concejo en enero y en el mes de febrero a fin de que permita tomar las vacaciones durante el verano.

Alcalde Sr. Martínez: informa que hay una propuesta para el mes de enero, que tuvieran las sesiones de concejo el martes 7, el viernes 10, y el martes 14. Y, para el mes de febrero tener las sesiones de concejo el martes 18, el martes 25, y el viernes 28. Consulta a los Sres. Concejales al respecto.

Concejala Sra. Ponce: le parece súper, no tendría problemas.

Concejala Srta. Ordóñez: señala que en lo particular no tendría problemas porque no se tomará vacaciones; y lo importante es cumplir con las tres sesiones mínimas.

Somete a votación de los Sres. Concejales, realizar Sesiones Ordinarias de Concejo Municipal correspondientes al mes de enero los días: Martes 07, Viernes 10, y Martes 14 a las 09:00 horas. Sesiones Ordinarias de Concejo Municipal correspondientes al mes de febrero para los días: Martes 18, Martes 25, y Viernes 28 a las 09:00 horas.

**ACUERDO Nº 4063:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal presente, se acuerda realizar Sesiones Ordinarias de Concejo Municipal correspondientes al mes de enero los días: Martes 07, Viernes 10, y Martes 14 a las 09:00 horas. Sesiones Ordinarias de Concejo Municipal correspondientes al mes de febrero para los días: Martes 18, Martes 25, y Viernes 28 a las 09:00 horas.”

El Concejal Sr. Aranda no se encontraba presente debido a que se encuentra con Licencia Médica.

**7. VARIOS**

**7.1. Acuerdo: “Club de Atletismo Escolar Pedro Atenas de Casablanca”**

Alcalde Sr. Martínez: informa que el “Club de Atletismo Escolar Pedro Atenas” que recibió una subvención, cambiaron el destino adonde fueron a competir. Ellos para la subvención dijeron que iban a ir a competir a la ciudad de Buenos Aires, y finalmente fueron a la ciudad de Mendoza, para lo cual tendrían que tomar un acuerdo para que dicho Club pueda rendir. Ofrece la palabra.

Concejala Sra. Ponce: señala que la señora Luz María Godoy, DIDECO, les mandó todos los antecedentes.

Concejal Sr. Durán: al respecto señala que aprobará, pero hay un precedente de jurisprudencia en el sentido que si después hay otra subvención y también existe un problema, también tendrán que verlo en el concejo. Entonces, cree que es bueno para que no sea tan encuadrado y a lo mejor tenga una mayor flexibilidad para las próximas subvenciones que tengan algún problema de este tipo. Entonces, que quede en acta porque a lo mejor va a servir de jurisprudencia que como concejo van a autorizar, pero también va a servir para otras instituciones que también pueden tener otro problema.

Concejala Sra. Ponce: aclara que el objetivo es el mismo; cuando se cambia el objetivo en el convenio ahí hay problema, pero en este caso el objetivo es el mismo solamente cambia de ciudad, y eso fue súper aclarado.

Alcalde Sr. Martínez: somete a votación de los Sres. Concejales, en relación al “Club de Atletismo Escolar Pedro Atenas de Casablanca”, R.U.T. Nº 65.151.973-K, acuerda aprobar el cambio de destino de la ciudad de Buenos Aires a la ciudad de Mendoza – Argentina.

**ACUERDO Nº 4064:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal presente, en relación al “Club de Atletismo Escolar Pedro Atenas de Casablanca”, R.U.T. Nº 65.151.973-K, acuerda aprobar el cambio de destino de la ciudad de Buenos Aires a la ciudad de Mendoza – Argentina.”

El Concejal Sr. Aranda no se encontraba presente debido a que se encuentra con Licencia Médica.

**7.2. Información: Alcalde**

Alcalde Sr. Martínez: señala a los Sres. Concejales que hoy es un día feliz, hoy están celebrando el premio a la constancia y al trabajo, porque llevan tres años trabajando en lo que era el diseño del Polideportivo de Casablanca. No quiere que esto se transforme en un tema político, pero había un compromiso del gobierno de la Presidenta Bachelet de que eran dos por región, y era Casablanca y era San Antonio; desgraciadamente no se dieron las formas y tampoco se pudo terminar el proyecto ni hacerlo. Lo tomaron como municipio con nuestros funcionarios municipales, se demoraron cerca de dos años en actualizar y aterrizar el borrador inicial que había de proyecto, y finalmente se sacó el RS hace un mes atrás, es un proyecto importante y grande, lo presentaron al FNDR, y el día de ayer después de un acuerdo de todos los CORE entró el nuestro, lo priorizó el señor Intendente, y fue aprobado el Polideportivo de Casablanca por una suma de $5.341 millones de pesos. Señala que, es una tremenda obra y está muy feliz por los deportistas de Casablanca, ya que cada vez tienen más talleres, más representantes en distintos deportes y que lo hacen muy bien, y que los apoyan con las subvenciones y lo que les estaba fallando la infraestructura. Con esto tendrán un Polideportivo de última generación, debiera estar construido en aproximadamente dos años a dos años y medio. Esperan el convenio de mandato de parte de la Intendencia lo antes posible lo cual demorará un poco porque tiene que pasar por Contraloría; pero esperan hacer la licitación en el mes de marzo del próximo año. La licitación la hará el municipio, cree que será la primera experiencia en una licitación del monto que significan 5.340 millones de pesos. Esto, sumado a la inversión de lo que significa el hospital de Casablanca, es una inversión nunca vista en nuestra comuna, entre los dos proyectos están hablando cerca de 28 mil millones de pesos. Por tanto, solamente compartir con el concejo, esta felicidad y este tremendo avance para Casablanca, y es un convencido que cuando se toman las cosas en serio, las suma con trabajo con dedicación, y con el no aflojarle, han sido capaces de tener este tremendo avance para Casablanca. Ofrece la palabra.

Concejala Srta. Ordóñez: al respecto, contenta también con la noticia, y fue así que consiguió el apoyo de dos Consejeros que le mandaron el reporte de esta aprobación. Cree importante que como esta obra, este trabajo y esta licitación la llevarán a cabo como municipio, que también se considere el proceso de participación con todo el ámbito deportivo de Casablanca, que se dé a conocer el proyecto en detalle. Y lo segundo, también le informan que está la construcción de la planta de compostaje por setecientos diecinueve millones ciento cincuenta.

Concejala Sr. Salazar: agradece a todos los CORE que los apoyaron en este proyecto que será muy bueno para Casablanca sobre todo para los deportistas.

Concejala Sra. Ponce: felicita porque estuvo bien atenta al trabajo de los funcionarios municipales, fue un arduo trabajo. Felicita al señor Alcalde también porque sabe que estuvo liderando todo este tiempo todos estos años esta iniciativa que esperaban con tanta alegría y que hoy día se concreta. Agradece principalmente a todos los CORE, no a uno ni a dos en particular, sino porque fue una votación transversal junto a nuestro Intendente; por tanto muy contante también por este gran avance de un proyecto que esperaban hace mucho tiempo.

Concejal Sr. Salazar: indica a la concejala Ponce que sí, pero ellos vienen pidiendo a los CORE hace tiempo que los apoyaran en este proyecto, por tanto un agradecimiento a todos los CORE que apoyaron.

Alcalde Sr. Martínez: al respecto, informa que ayer era la cuenta pública del Gobierno Regional, y en lo personal fue a agradecerle a todos los CORE que estaban presentes ahí, por el apoyo transversal a lo que significa este Polideportivo.

Concejala Sra. Ponce: señala que, de repente las redes sociales son un poco mentirosas, y verdad que son todos los Consejeros Regionales quienes apoyaron.

Concejal Sr. Durán: como decía la concejala Ordóñez y el concejal Salazar, cuando conversaron con los CORE y les explicaban la importancia que era tener el polideportivo para Casablanca, ninguno de ellos se negó a decir que no lo iban a aprobar. Y, cree que esta aprobación va a servir para que los deportistas a lo mejor hoy día se profesionalicen y puedan tener un lugar más adecuado para poder practicar. Así que felicitaciones a los funcionarios municipales, pero también un agradecimiento enorme a todos los CORE que votaron, y sobre todo CORES de Casablanca que representan a nuestra ciudad.

Concejal Sr. Castro: se suma a las palabras dichas en esta mesa. En lo personal tuvo la oportunidad de conversar en muchas ocasiones de conversar con don Cristian Palma sobre este mismo proyecto, y para él que lleva el ámbito deportivo en las comunicaciones es tremendamente importante. Cree que será un orgullo para todos los casablanquinos, ya que los deportistas se están profesionalizando, tanto así que el municipio ha otorgado más de alguna beca; ya no es solamente el fútbol en Casablanca, sino que son distintas materias deportivas. Menciona que hace algunos años el presupuesto era siete millones de pesos, hoy esa cifra ha aumentado considerablemente debido también a la alta demanda; y estaban claros y conscientes en la necesidad de tener un recinto deportivo acorde, y cree que esto en estos tiempos será una linda noticia, un regalo de navidad para los deportistas y para la comunidad, ya que estaban faltos de espacio, sobre todo cuando se tienen deportistas tan destacados en distintas materias deportivas. Felicita a todos los funcionarios municipales, tanto de Secplan como de Jurídico, ya que fue un arduo trabajo; y más que como concejal, como casablanquino se siente muy contento de esta buena noticia. Agradece a todos los que hicieron posibles que este proyecto fuera una realidad; y como bien el Alcalde lo indicó, este proyecto de tres años no es que este año se les ocurrió, o porque el próximo año hay elecciones. Esto es un proceso largo que hoy se concreta en estos días, lo cual es todo un orgullo para quienes habitan en esta tierra, y en la actividad deportiva que en lo personal tantos años lleva, cree que es tremendamente positivo y la alegría será al igual de tremenda para los casablanquinos. Como concejal también, en más de alguna ocasión tuvieron que votar algunas materias para lo que era el tema de cosas internas con relación al mantenimiento, y que también votaron y que también se tiente orgulloso.

Alcalde Sr. Martínez: al respecto, señala que tanto Cristian Palma como Nelson Carvajal deben recibir una mención honrosa por toda la pega que hicieron, ya que tuvieron que adaptar un proyecto que era un copy paste de un polideportivo que se hizo en Coquimbo, tuvieron que hacer el trabajo entero de nuevo. Agrega que, don Fernando Reyes también tuvo que hacer bastante trabajo respecto a toda la parte de necesidad en los temas deportivos. Señala que son dos edificios, es el arreglo del actual y la construcción de otro, lo cual les permitirá dar un salto en todo lo que son las distintas disciplinas que están desarrollando. Cree que, después de tres años de perseguir algo y encontrar un financiamiento a ese nivel, en tiempos como los que están, porque era muy difícil que consiguieran para Casablanca una cantidad tan importante de recursos, y les ayudó mucho que la SECPLAN de Valparaíso no tuviera muchos proyectos, así que da las gracias al Alcalde de Valparaíso por darles la oportunidad de que lleguen los recursos a Casablanca.

**7.3. Carta: Concejala Sra. Ilse Ponce A.**

Concejala Sra. Ponce: aclara una situación ya que hoy está la señora Graciela Osses, contar un poco que aproximadamente hace dos años atrás la señora Osses ingresó una solicitud para poder imprimir un libro, solicitud que en común acuerdo con el concejo municipal se enviaba a la encargada de Cultura doña Lorena Galea. En definitiva no sabe qué pasó con la solicitud en el camino que no llegó, en reiteradas ocasiones conversó con Lorena, y decía que llevaría en algún momento, lo cual al final nunca llegó ni se concretó. Pero, en definitiva para dar una solución a la señora Graciela, conversaron con Lorena Galea, y ella tiene toda la disposición de poder financiar estos ejemplares de libros que son quinientos, a través de la beca que aprobaron hace algunos meses atrás. Y, para que esté tranquila la señora Graciela procede a dar lectura de la carta. “… solicito financiamiento para la publicación de dos de mis libros inédito con un tiraje de quinientos ejemplares cada uno en el transcurso del año 2020. Mi petición para doble publicación se debe a que el año 2017 pedí financiamiento para una de mis obras, la cual según la concejala de Cultura señora Ilse Ponce, se habría aprobado. Me comuniqué en diversas oportunidades con ella para hacer efectiva esta subvención pero que jamás se concretó por lo que ya habíamos estado conversando. La última vez que hablamos me dijo que no sabía qué pasó con el dinero” por lo cual aclara que no fue esa la respuesta, sino que esta solicitud no llegó al final con la señorita Lorena Galea, y que es lo que ella decidió ayudar y respaldar a través de una beca que es la que hoy día están trabajando. Continúa dando lectura a la carta. “…Esta vez confío en vuestra comprensión y apoyo, puesto que mi situación económica no me permiten invertir en mi oficio de escritora, sino además en mi sobrevivencia y de los dos hijos adolescentes que me han nacido recientemente. En espera de una favorable acogida al Alcalde y al concejo municipal. Graciela Osses Barraza.”

**7.4. Consulta: Concejala Sra. Ilse Ponce A.**

Concejala Sra. Ponce: consulta a Rommy Escobar, Encargada de Organizaciones Comunitarias sobre el plazo final para rendición, tiene entendido que no todas las rendiciones llegaron; y si habrá alguna flexibilidad y el plazo del proyecto de subvención municipal.

Srta. Escobar: al respecto señala que según el reglamento el plazo para rendir fue el día viernes 13 de diciembre, por lo tanto si alguna organización no ha rendido a la fecha quedará con la observación de que está fuera de plazo, de igual forma se recibirá pero quedará con dicha observación. Y, respecto a las subvenciones del año 2020, tienen que trabajar con la unidad jurídica respecto a algunos aspectos que se van a incorporar al reglamento. Por lo tanto, cree que en el mes de enero estarían en condiciones de aprobar ese reglamento para poder iniciar el proceso.

**7.5. Observación: Concejala Srta. Karen Ordóñez U.**

Concejala Srta. Ordóñez: se suma a la petición que les hace la señora Graciela Osses. Cree que, es importante que lo pueda evaluar y estudiar Cultura, ya que hoy día existe una beca y un financiamiento para las iniciativas particulares no de organizaciones.

**7.6. Observación: Concejala Srta. Karen Ordóñez U.**

Concejala Srta. Ordóñez: señala que este domingo 15 de diciembre Casablanca pudo participar de la Consulta Ciudadana, la cual tuvo una gran adhesión o apoyo, en donde se priorizaron o donde se hacía énfasis en cinco temáticas a nivel local. Es importante que la reunión que el Alcalde sostenga con el movimiento ciudadano Asamblea Constituyente Casablanca, puedan incorporar estas iniciativas, peticiones, sueños, aspiraciones que tiene Casablanca en el quehacer municipal.

**7.7. Solicitud: Concejal Sr. Iván Durán P.**

Concejal Sr. Durán: señala estar de acuerdo en el progreso porque de una u otra manera todo avance es significativo para la ciudadanía de nuestra ciudad. Pero, también hay que hacer presente que están en un momento determinado con el calentamiento global, hoy día hay menos forestación, y lo que hay es en desmedro de los árboles nativos. En base a eso, solicita al Alcalde que se pueda reestudiar sacar los árboles de calle Chacabuco, ya que los van a sacar y van a instalar crespones conforme lo que le manifestó el director de Aseo y Ornato. En cuanto a las raíces que hacen daño las veredas, han conversado con varios Ingenieros Agrónomos, los cuales dicen que cuesta más, pero se puede hacer un trabajo cortando la raíces que van hacia los costados, y profundizando las que tienen hacia su profundidad. Entonces, por tal motivo, si es que es factible que se estudie nuevamente el caso, no sacar los árboles ya que tienen más de cuarenta, cincuenta años, y cada árbol de estos proporciona oxigeno para dieciocho a veinte personas.

Alcalde Sr. Martínez: consulta al concejal Durán si está hablando de los árboles acacios.

Concejal Sr. Durán: responde que sí.

Alcalde s. Martínez: consulta al concejal Durán si los árboles acacios son nativos.

Concejal Sr. Durán: responde que no está diciendo nativos, está manifestando que es todo una retórica que es bueno la forestación. Después manifestó que los árboles que están hoy día ahí que tienen cuarenta, cincuenta años, y que sí producen oxigeno, simplemente cortar las raíces y profundizar las que tienen, para que de esa manera conservar los años que tienen hoy día. Entonces, si es factible que se pueda estudiar la posibilidad y no cegarse solamente a colocar lo que hoy día se quiere hacer lo de los árboles crespones.

**7.8. Observación: Concejal Sr. Iván Durán P.**

Concejal Sr. Durán: señala que hace aproximadamente uno o dos meses atrás solicitó que el Alcalde hiciera las gestiones para que cada vez que hubiera un robo, algún delito, y las personas que fueran a hacer denuncias pudiesen ver las cámaras de seguridad. Pero, el problema está que no se está dando, y los Fiscales no hay ninguno que se oponga a que en ese momento se pueda ver el lugar donde fue cometido el delito, para que la diligencia que se va a hacer pueda ser más rápido. De otra manera, el carabinero recibe la denuncia, cita a la persona, y el que lo cita y pueda ver posteriormente las cámaras pasan más de quince días. Señala que, hace dos días atrás se robaron una camioneta, las personas hicieron todo el trámite que está diciendo, los dejaron citados, y solamente tuvieron que venir donde el Alcalde para que se hicieran las gestiones que mencionó anteriormente. Le gustaría que el señor abogado, la parte jurídica, hiciera las consultas que está manifestando, y ningún Fiscal le va a decir no se pueden ver las cámaras, lo que no pueden hacer es tomar una grabación. Y, segundo, no altera el sitio del suceso al ver la cámara de seguridad como ayer también les dieron la respuesta a las personas que fueron a carabineros. Lo otro, la cámara que está instalada en Portales, y que a ellos les habían dicho que tenían unradio de acción de unos doscientos, trescientos metros, hay cien metros y no se puedo ver, y les manifestaron los encargados que posiblemente tienen que cambiar las cámaras porque no están reuniendo los requisitos para poder tener una mayor transparencia. Entonces, indica al señor Alcalde que si es factible pueda ver la situación, porque si la cámara que está en Portales a cien metros no vio, tendrían que colocar una cámara cada cien metros.

Alcalde Sr. Martínez: al respecto indica al concejal que no es así, porque en lo personal las ha revisado las cámaras, y tienen la capacidad no solamente cien metros, sino que tiene la capacidad de seiscientos metros o quinientos metros.

Concejal Sr. Durán: señala que entonces las dos personas que hicieron la denuncia son mentirosas y creerá en lo que dice el Alcalde. Porque, está manifestando que vieron las cámaras de calle Portales frente al Banco Estado, y vieron que a cien metros no se podía distinguir; entonces le manifestaron, las personas que estaban hablando, no sabe si de la municipalidad o de carabineros, que esas cámaras habían salido con algunos desperfectos y tendrían que cambiarlas. Entonces, si es factible y para no tener una contradicción entre su persona y el Alcalde, o las personas que hicieron la denuncia; por favor que el Alcalde investigue, lo vea y lo estudie, cree que eso no cuesta mucho.

Concejala Srta. Ordóñez: al respecto, señala que el punto que pide el concejal, en lo personal también lo había solicitado en el consejo de Seguridad, que es importante que le den respuesta cuál es el procedimiento o el protocolo que hay para el acceso de imágenes de las cámaras. Lo había pedido el concejal Durán y no sabe si le han respondido formalmente, al menos en lo personal también le gustaría tener una copia porque en definitiva los vecinos están pidiendo ver las cámaras. Ahora, el concejal Durán también fue carabinero entonces debe tener conocimiento de cuales son hoy día los procesos; sin embargo en la oficina de Seguridad le señalan de que esto no se puede, o no es tan así de llegar y ver. Entonces, cree que es importante que todos conozcan hoy día cuál es el procedimiento final.

Concejal Sr. Durán: señala que lo pidió en este concejo y no se lo han informado.

Alcalde Sr. Martínez: indica al concejal Durán que se le va a contestar.

**7.9. Solicitud: Concejal Sr. Iván Durán P.**

Concejal Sr. Durán: sobre el presupuesto que los concejales reprobaron y que igual por ley se aprobó; solicita si es factible, porque tienen dos actividades o tres actividades que cuestionaron en su oportunidad, que una era “Viva el Verano”, que era disponer de cuarenta y cuatro millones, o cuarenta y cinco millones para traer dos artistas de afuera de Casablanca para que hicieran ese espectáculo. Solicitaron que el Alcalde lo pueda ver a través de esa participación ciudadana, que a lo mejor se pueda traer solo un artista y con el otro dinero hacer una parrilla lo cual también lo plantearon el año pasado y que también lo planteó el concejal Aranda, para contratar solistas y bandas casablanquinas, ya que es una de las peticiones que hace la ciudadanía. Lo segundo, por las actividades que se puede hacer en septiembre y parte del aniversario que es bastante dinero, se pueda ayudar a la comunidad en subsidiar, limpiar las fosas por ejemplo que podría ayudar para trescientas, cuatrocientas personas entre ellas de todas las localidades rurales incluida Quintay. Y, también solicitaron en su oportunidad y espera que alguna vez el Alcalde dé la respuesta, sobre poder contratar a otro médico para que atienda en el Servicio de urgencia de Casablanca, ya que esas son las necesidades que la gente hoy día está solicitando.

**7.10. Observación: Concejal Sr. Iván Durán P.**

Concejal Sr. Durán: señala que seguirá insistiendo con el tema del agua; hoy día la persona que expuso hace un momento atrás manifestó que había un 55% de los pozos secos. Por tal motivo si hay esa cantidad, nuevamente reitera al Alcalde para que anote por ahí el Decreto con Fuerza de Ley Nº 332 del 30 de Diciembre de 1988 en su artículo 52 bis, solicita y se puede autorizar a llevar agua potable a los sectores rurales.

**7.11. Solicitud: Concejal Sr. Iván Durán P.**

Concejal Sr. Durán: señala que también sigue insistiendo que el PADEM, que también reprobaron y que por ley se aprobó, se pueda seguir trabajando con los actores, con el Centro de Padres y con el Centro de Alumnos, que se haga realmente un trabajo, el cual empezaron a hacerlo en la comisión de educación, pero tiene que continuar para ver los problemas que presentaron pero que no se dieron soluciones.

**7.12. Solicitud: concejal Sr. Iván Durán P.**

Concejal Sr. Durán: comenta que, hace unos dos años atrás en calle Portales hubo un accidente de tránsito y que afectó a la familia Osorio, este año nuevamente también afectó a la familia Osorio un accidente que fue la semana pasada, donde iban a exceso de velocidad y al parecer con un grado de alcohol. Señala que la gente solicita, y lo han solicitado con el concejal Salazar, los lomos de toro, y especialmente en calle Portales, lo mismo que en calle Constitución para evitar un accidente y no tengan que lamentar una muerte; porque dos accidentes a menos de sesenta metros, entonces por tal motivo cree importante hacerlo.

**7.13. Felicitaciones: Concejal Sr. Iván Durán P.**

Concejal Sr. Durán: por último, quiere felicitar a la Asamblea Constituyente Casablanca, y a todas las organizaciones que participaron en la consulta ciudadana porque vino harta gente, y muchas de las consultas que estaban ahí son de fácil solución por parte de la municipalidad. Entonces, como dice la concejala Ordóñez, es recomendable que el Alcalde se junte con la gente para que escuche lo que quieren decir las personas de Casablanca.

En nombre de Dios, La Patria y Casablanca, se cierra la Sesión a las 10:38

Observaciones: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

RODRIGO MARTÍNEZ ROCA

ALCALDE DE CASABLANCA

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

ILSE PONCE ÁLVAREZ

CONCEJALA

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

KAREN ORDÓÑEZ URZÚA

CONCEJALA

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

IVÁN DURÁN PALMA

CONCEJAL

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

RICARDO CASTRO SALAZAR

CONCEJAL

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

OSCAR SALAZAR CATALÁN

CONCEJAL

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

LEONEL BUSTAMANTE GONZÁLEZ

SECRETARIO MUNICIPAL